

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC-02/2023

“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS”

(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 21 veintiuno días del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539 para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-02/2023 “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS”**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 15 quince del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **LPLCC-02/2023 “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS”**
- 2.- El día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 01 primero del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés) y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
2.	SACIP S.A. DE C.V.
3.	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
4.	GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO S.A. DE C.V.
5.	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V.
6.	INGENIERA ESPECIALIZADA BREZNICA S.A. DE C.V.
7.	COVADRIA S.A. DE C.V.
8.	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

FALLÓ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-02/2023 “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS”

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo del **C. Luis Felipe Robredo Martínez** - Director del Área de Patrimonio, como representante del área requirente; y, en lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-02/2023 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES															
		ICA INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.		SACIP S.A. DE C.V.		GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO S.A. DE C.V.		IMSI COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V.		INGENIERA ESPECIALIZADA BEZEMICA S.A. DE C.V.		COVADRIA S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X	
b)	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. *Se solicita que para todas las partidas, se deberá presentar carta garantía dentro de su propuesta catálogo y/o ficha técnica. * Constancia de visita a las 9 Centros (C.D.C.), en original.	X		X		X		X		X		X		X		X	
c)	(ANEXO 6) PROPUESTA ECONÓMICA. * Lista de precio unitarios y totalizado por partida. * Carta de sostenimiento de precios.	X		X		X		X		X		X		X		X	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS.	X		X		X		X		X		X		X			X
e)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS.	X		X		X		X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X		X		X		X	
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X	
h)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X	
i)	ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X		X		X		X		X		X	
j)	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	NO ACEPTA		SI ACEPTA		SI ACEPTA		SI ACEPTA		SI ACEPTA		SI ACEPTA		SI ACEPTA		NO ACEPTA	
k)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X		X		X		X	

Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.** omite presentar la opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo solicitado en el inciso d) del punto 7.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-02/2023 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS"

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

punto 10 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: ***"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y el artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".***

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: ICA INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No.

1 Y 2.

EL PROVEEDOR: SACIP S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No.

1. NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO OFERTA LO SOLICITADO EN BASES, A DECIR: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN, MANTO PREFABRICADO A BASE DE ASFALTOS MODIFICADOS CON POLÍMEROS SINTÉTICOS SBS. EN SU LUGAR DESARROLLA LO CORRESPONDIENTE A SU PROPUESTA DE TRABAJO, NO OFERTA LA GARANTÍA SOLICITADA.

2. NO CUMPLE TODA VEZ QUE OFERTA LO SOLICITADO EN BASES, A DECIR: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTÓMERO, ECOLÓGICO, EN DISPERSIÓN ACUOSA (5 AÑOS DE GARANTÍA MÍNIMO). EN SU LUGAR DESARROLLA LO CORRESPONDIENTE A SU PROPUESTA DE TRABAJO, NO OFERTA LA GARANTÍA

Por los motivos antes expuestos, el licitante **SACIP, S.A. DE C.V.**, queda descalificado en la totalidad de su propuesta correspondiente a las **Partidas 1 y 2**, al incumplir con lo solicitado en Bases en su Anexo 1, lo anterior con fundamento a lo establecido en el punto 10 inciso m), de las bases que rigen el presente proceso, que señala: ***"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "servicios". Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO".***

EL PROVEEDOR: GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No.

1 Y 2.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

EL PROVEEDOR: GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

EL PROVEEDOR: IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

EL PROVEEDOR: INGENIERA ESPECIALIZADA BREZNICA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

EL PROVEEDOR: COVADRIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

EL PROVEEDOR: CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES							
					ICA INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.		SACIP S.A. DE C.V.		GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.	
No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del bien o Servicio	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	1140	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE MANTO PREFABRICADO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de manto prefabricado de 3.5 milímetros, lámina prefabricada a base de asfaltos modificados con polímeros sintéticos SBS (Estireno, Butadieno, Estireno) producto con certificación Norma Mexicana, reforzada con malla de políéster de alta densidad (para mayor estabilidad dimensional) y acabado aparente a base de gravales esmalta color blanco, garantía mínima de 4 años por escrito por la empresa proveedora del manto prefabricado así como del contratista, este proceso debe incluir limpieza y preparación de la superficie, aplicación de primer afín a producto para anclaje de superficie, cemento afín a producto para sellar fisuras y grietas, trapeados de 10 centímetros en ambos sentidos, sellar ojalas, remates, materiales menores y de consumo, Cortes, Limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 1,140 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún Centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA.	\$ 255.42	\$ 291,178.80	\$ 289.60	\$ 330,144.00	\$ 289.81	\$ 330,383.40	\$ 326.63	\$ 372,358.20
2.	7013	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico, ecológico, en dispersión acuosa (garantía mínima 5 años por escrito por la empresa), formulado a base de resinas acrílicas, plastificantes y pigmentos de alta calidad, así como partículas cerámicas, con propiedades de elasticidad, reflectividad y resistencia al intemperismo; aplicado a dos manos con un rendimiento de 1 litro por metro cuadrado, a dos capas con una malla intermedia de 60g por metro cuadrado, reforzada transversalmente, aplicación de primario acrílico sobre la superficie previa a un sellado y obturación de grietas con cemento acrílico. Incluye preparación de la superficie, limpieza del área, tela políéster en grietas, en puntos críticos y en bajantes, mano de obra especializada y certificada, materiales, consumibles y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 7,013 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA.	\$ 172.26	\$ 1,208,059.38	\$ 289.60	\$ 2,030,964.80	\$ 105.00	\$ 736,365.00	\$ 208.60	\$ 1,462,911.80
SUBTOTAL					\$ 1,499,238.18		\$ 2,361,108.80		\$ 1,066,748.40		\$ 1,835,270.00	
IVA 16%					\$ 239,878.11		\$ 377,777.41		\$ 170,679.74		\$ 293,643.20	
TOTAL					\$ 1,739,116.29		\$ 2,738,886.21		\$ 1,237,428.14		\$ 2,128,913.20	

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

ASPECTOS ECONOMICOS					LICITANTES							
No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	IMSC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.		INGENIERA ESPECIALIZADA BREZNICA, S.A. DE C.V.		COVADRIA, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	1140	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE MANTO PREFABRICADO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de manto prefabricado de 3.5 milímetros, lámina prefabricada a base de asfalto modificado con polímeros sintéticos S05 (Estireno, Butadieno, Estireno) producto con certificación Norma Mexicana, reforzado con malla de políester de alta densidad (para mayor estabilidad dimensional) y acabado superior a base de grava esmalada color blanco, garantía mínima de 4 años por escrito por la empresa proveedora del manto prefabricado así como del contratista; este proceso debe incluir limpieza y preparación de la superficie, aplicación de primer afín a producto para anclaje de superficie, cemento afín a producto para sellar fisuras y grietas, tiras de 10 centímetros en ambos sentidos, sellar orillas, remates, materiales menores y de consumo, Cortes, Limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 1,140 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún Centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA.	\$ 309.31	\$ 352,613.40	\$ 345.52	\$ 393,892.80	\$ 247.33	\$ 281,956.20	\$ 259.45	\$ 295,773.00
2.	7013	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE ELASTÓMERO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico, ecológico, en dispersión acuosa (garantía mínima 5 años por escrito por la empresa), formulado a base de resinas acrílicas, plastificantes y pigmentos de alta calidad, así como partículas cerámicas, con propiedades de elasticidad, reflectividad y resistencia al intemperismo aplicado a dos manos con un rendimiento de 1 litro por metro cuadrado, a dos capas con una malla intermedia de 15g por metro cuadrado, reforzada transversalmente, aplicación de primario acrílico sobre la superficie previo a un lavado y eliminación de grietas con cemento acrílico, inclusive preparación de la superficie, limpieza del área, tela políester en grietas, en puntos críticos y en bajantes, mano de obra especializada y certificada, materiales, consumibles y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 7,013 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA.	\$ 181.36	\$ 1,271,877.68	\$ 107.78	\$ 755,861.14	\$ 120.75	\$ 846,819.75	\$ 127.28	\$ 892,614.64
SUBTOTAL					\$ 1,624,491.08		\$ 1,149,753.94		\$ 1,128,775.95		\$ 1,188,387.64	
IVA 16%					\$ 259,918.57		\$ 183,960.63		\$ 180,604.15		\$ 190,142.02	
TOTAL					\$ 1,884,409.65		\$ 1,333,714.57		\$ 1,309,380.10		\$ 1,378,529.66	

Como resultado de la Evaluación Económica de cada uno de los licitantes, se hace la observación que el licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V.**, al efectuar el cálculo aritmético de cada una de las partidas, existe el siguiente error; por lo que considerando el inciso c) del punto 9 de Facultades del Comité que dice: **"Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario"**. Por lo que el resultado correcto es de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONOMICOS				DICE:		DEBE DECIR:	
No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	1140	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE MANTO PREFABRICADO	\$ 259.45	\$331,523.40	\$ 259.45	\$ 295,773.00
2.	7013	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE ELASTÓMERO	\$ 127.28	\$994,37.27	\$ 127.28	\$ 892,614.64
SUBTOTAL					\$1,325,896.67		\$ 1,188,387.64
IVA 16%					\$212,1443.46		\$ 190,142.02
TOTAL					\$1,538,040.13		\$ 1,378,529.66

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como LPLCC-02/2023 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS" se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

1. **Adjudicar al licitante GS AMBIENTAL S.A. DE C.V. las partidas No. 1 y 2, por un monto total con Impuestos incluidos por \$1'237,428.14 (un millón doscientos treinta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 14/100 moneda nacional), de acuerdo a los siguientes costos unitarios:**

ASPECTOS ECONOMICOS					GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	1140	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE MANTO PREFABRICADO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de manto prefabricado de 3.5 milímetros, lámina prefabricada a base de asfaltos modificados con polímeros sintéticos SBS (Estireno, Butadieno, Estireno) producto con certificación Norma Mexicana, reforzada con malla de poliéster de alta densidad (para mayor estabilidad dimensional) y acabado aparente a base de gravilla esmaltada color blanco, (garantía mínimo de 4 años por escrito por la empresa proveedora del manto prefabricado así como del contratista; este proceso debe incluir limpieza y preparación de la superficie, aplicación de praimer afín a producto para anclaje de superficie, cemento afín a producto para sellar fisuras y grietas, traslapes de 10 centímetros en ambos sentidos, sellar orillas, remates, materiales menores y de consumo, Cortes, Limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 1,140 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún Centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA.	\$ 289.81	\$ 330,383.40
2.	7013	SERVICIOS	IMPERMEABILIZANTE ELASTÓMERO	Adquisición de servicio de impermeabilización; Suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico, ecológico, en dispersión acuosa (garantía mínimo 5 años por escrito por la empresa), formulado a base de resinas acrílicas, plastificantes y pigmentos de alta calidad, así como partículas cerámicas, con propiedades de elasticidad, reflectividad y resistencia al intemperismo; aplicado a dos manos con un rendimiento de 1 litro por metro cuadrado, a dos capas con una malla intermedia de 65g por metro cuadrado, reforzada transversalmente, aplicación de primario acrílico sobre la superficie previo a un sellado y obturado de grietas con cemento acrílico, incluye preparación de la superficie, limpieza del área, tela poliéster en grietas, en puntos críticos y en bajantes, mano de obra especializada y certificada, materiales, consumibles y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, limpieza general con retiro de desechos a profundidad. Hasta 7,013 metros cuadrados conforme al anexo 02 pudiendo intercambiar algún centro por necesidades del SISTEMA DIF GUADALAJARA	\$ 105.00	\$ 736,365.00
					SUBTOTAL	\$ 1,066,748.40
					IVA 16%	\$ 170,679.74
					TOTAL	\$ 1,237,428.14
					APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	\$ 5,333.74

Toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases.

El licitante **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al Anexo 14 si aceptó realizar la aportación de cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-02/2023 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CENTROS"

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

SEGUNDA.- Los licitantes **CONSTRUCTORA CARRANTA, S.A. DE C.V. y SACIP, S.A. DE C.V.**, les fue rechazada desechada la totalidad de su propuesta considerando lo antes señalado, al incumplir con lo solicitado en Bases, de acuerdo al resultado de la evaluación administrativa y/o técnica, respectivamente.

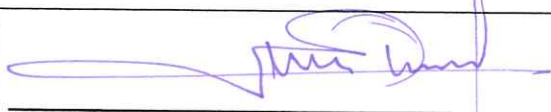
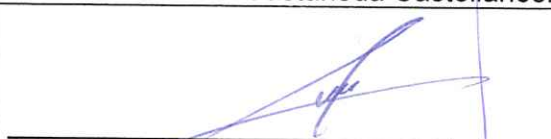
TERCERA.- A los Licitantes que no se les adjudicó la(s) partida(s) propuesta (s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del licitante adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

CUARTA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

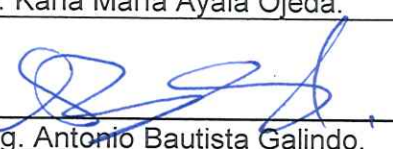
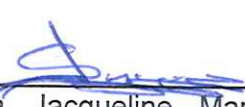
QUINTA.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

SEXTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los servicios adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉPTIMA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Paola Leal Acosta.	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

 C. Rodrigo Gabriel Arias Salles.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico Gobierno Municipal de Guadalajara.
 C. Karla María Ayala Ojeda.	Vocal en Representación de la Secretaría de Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
 Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Vocal en Representación de COMCE de Occidente, A.C., Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berénice Carabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación del Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Área Requiriente:	
 C. Luis Felipe Robredo Martínez	Director del Área de Patrimonio del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.